

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 4

En Santiago, a 15 mayo de 2025, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio del Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 1436381-4-LP25, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41° del D.S N° 250/2004, de Hacienda; y correspondiente a la licitación denominada **“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE CAMPAÑA COMUNICACIONAL PARA EL DÍA DE LOS PATRIMONIOS 2025, DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y DIFUSIÓN PATRIMONIAL”**, ha seleccionado a **ARGUMENTAL FILMS SPA.**, por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en el proceso de adquisición y

- Realizó la mejor oferta según los criterios de evaluación
- Fue el único oferente que presentó oferta hábil

X

A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

- Influencer Marketin SpA.
- Argumental Films SpA
- Consultora Dialoga Chile SpA.
- Dual SpA
- Nube Boutique Creativa SpA
- Denise Aravena Corales
- Punto Norte Comunicaciones Ltda.
- Pueblo The Agency SpA.

Criterios de Evaluación

1. Oferta económica	20%
Evaluación Económica total Proyecto	15%
Evaluación de Comisión del Proveedor	5%
2. Oferta técnica	76%
Brief Propuesta de Campaña	50%
Estrategia de Medios	20%
Enfoque de Género	4%
Pacto de Integridad	2%
Cumplimientos de requisitos Formales	4%

1. Oferta económica 20%

POE: (20%) x (OEB/OEE)

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Oferente	Montos de los Oferentes	Propuesta Económica (15%)	Comisión del Proveedor (5%)	Ponderación Ítem 20%
Influencer Marketin SpA.	\$106.552.912	100	100	20%
Argumental Films SpA	\$120.000.000	88.7	100	18.3%
Consultora Dialoga Chile SpA.	\$120.584.818	88.3	100	18.2%
Dual SpA	\$110.737.446	96.2	100	19.4%
Nube Boutique Creativa SpA	\$119.000.000	89.5	100	18.4%
Denise Aravena Corales	\$119.000.000	89.5	100	18,4%
Punto Norte Comunicaciones Ltda.	\$120.000.000	88.7	0	13.3%
Pueblo The Agency SpA.	\$125.000.000	85.2	100	17.7%

2. Oferta técnica 76%

a) Brief Propuesta de Campaña 50%:

Se evaluará el Brief de la propuesta de campaña presentada por el proveedor, considerando su grado de alineación con los elementos definidos en las bases técnicas (punto 4. Requerimientos del servicio). En particular, se revisará la coherencia y pertinencia de la propuesta respecto al objetivo general del servicio, el público objetivo, el mensaje central, el tono y estilo comunicacional, así como la ejecución y los soportes propuestos para la implementación de la campaña del Día de los Patrimonios 2025 y su correspondiente bajada comunicacional para el Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes 2025. La propuesta deberá demostrar una comprensión integral de los lineamientos entregados en los requerimientos del servicio, y proponer una solución creativa, coherente y adecuada al enfoque de la campaña.

- i. La oferente **Influencer Marketin SpA.**, cumple con todos los criterios de evaluación, por tanto, obtiene un **50 %**.
- ii. La oferente **Argumental Films SpA.**, cumple con todos los criterios de evaluación, por tanto, obtiene un **50 %**.
- iii. La oferente **Consultora Dialoga Chile SpA**, solo cumple con los objetivos generales, publico objetivo, por tanto, obtiene **10 %**.
- iv. La oferente **Dual SpA.**, solo cumple con los objetivos generales, publico objetivo, tono y estilo, ejecución y soportes, por tanto, obtiene un **35 %**.
- v. La oferente **Nube Boutique Creativa SpA.**, cumple con los objetivos generales, publico objetivo y ejecución y soporte, por tanto, obtiene **20 %**.
- vi. La oferente **Denise Aravena Corales**, solo cumple con los objetivos generales, por tanto, obtiene un **5 %**.
- vii. La oferente **Punto Norte Comunicaciones Ltda.**, cumple con los objetivos generales, publico objetivo, tono y estilo comunicacional y ejecución y los soportes, por tanto, obtiene un **35 %**.
- viii. La oferente **Pueblo The Agency SpA.** cumple con los objetivos generales, publico objetivo, tono y estilo comunicacional y ejecución y los soportes, por tanto, obtiene un **35 %**.

Cuadro comparativo de la Evaluación de Brief

Oferente	Objetivo general del servicio	Público objetivo	Mensaje central	Tono y estilo comunicacional	Ejecución y los soportes	Puntajes	Ponderación
Influencer Marketin SpA.	10	10	30	30	20	100	50%
Argumental Films SpA	10	10	30	30	20	100	50%
Consultora Dialoga Chile SpA.	10	10	0	0	0	20	10%
Dual SpA	10	10	0	30	20	70	35%
Nube Boutique Creativa SpA	10	10	0	0	20	40	20%
Denise Aravena Corales	10	0	0	0	0	10	5%
Punto Norte Comunicaciones Ltda.	10	10	0	30	20	70	35%
Pueblo The Agency SpA.	10	10	0	30	20	70	35%

b) Estrategia de Medios 20%

Se evaluará la estrategia de medios que presente el oferente, en relación con los objetivos de la campaña, el análisis de público propuesta y la distribución eficiente del presupuesto, aplicando la siguiente tabla de asignación de puntajes

- i. La oferente **Influencer Marketin SpA.**, cumple con los siguientes criterios define y analiza grupos objetivos, presenta plan de eficiencia y plazos acorde a la fecha de hitos de campaña, por tanto, obtiene una evaluación de **15 %**.
- ii. La oferente **Argumental Films SpA.**, cumple con los criterios de estrategia de medios, define y analiza el grupo objetivo, plazos acorde a las fechas e hitos de la campaña, por tanto, obtiene un puntaje de **15 %**.
- iii. La oferente **Consultora Dialoga Chile SpA.** , solo cumple con los plazos acordes a las fecha de los hitos de la campaña, por tanto, obtiene puntaje de **5 %**.
- iv. La oferente **Dual SpA.**, solo cumple con los plazos acordes a las fechas de los hitos de la campaña, por tanto, obtiene puntaje de **5 %**.
- v. La oferente **Nube Boutique Creativa SpA.**, cumple con los criterios de estrategia de medios, define y analiza el grupo objetivo, presenta un plan eficiente de acuerdo con la distribución presupuestaria, por tanto, obtiene un puntaje de **15 %**.
- vi. La oferente **Denise Aravena Corales**, no cumple con la estrategia de medios, por tanto, obtiene un **0 %**.

- vii. La oferente **Punto Norte Comunicaciones Ltda.**, cumple con todas las estrategias de medio, por tanto, obtiene un **20 %**
- viii. La oferente **Pueblo The Agency SpA.** cumple con definir y analizar el grupo objetivo, plazos acorde a la fecha e hitos de la campaña, por tanto, obtiene un **10 %**.

Cuadro comparativo de la Evaluación de Estrategia de Medios.

Oferente	Estrategia de medios acorde a los objetivos comunicacionales.	Define y analiza el grupo objetivo.	Presenta un plan eficiente de acuerdo a la distribución del presupuesto.	Plazos acordes a las fechas e hitos de la campaña.	Puntajes	Ponderación
Influencer Marketin SpA.	0	5	5	5	15	15%
Argumental Films SpA	5	5	0	5	15	15%
Consultora Dialoga Chile SpA.	0	0	0	5	5	5%
Dual SpA	0	0	0	5	5	5%
Nube Boutique Creativa SpA	5	5	5	0	15	15%
Denise Aravena Corales	0	0	0	0	0	0%
Punto Norte Comunicaciones Ltda.	5	5	5	5	20	20%
Pueblo The Agency SpA.	0	5	0	5	10	10%

c) Enfoque de Género 4%

Se considerará a los oferentes participantes que sean lideradas por mujeres, con el objeto de incentivar la participación de ellas en el mercado público, lo cual deberá acreditarse mediante Sello empresa Mujer o bien a través de documentos de constitución de empresa que lo validen:

- i. La oferente **Influencer Marketin SpA.**, no es liderada por personas del género femenino, por tanto, obtiene una evaluación de **0 %**.
- ii. La oferente **Argumental Films SpA.**, es liderada por persona del género femenino, por tanto, obtiene un puntaje de **4 %**.
- iii. La oferente **Consultora Dialoga Chile SpA.**, es liderada por persona del género femenino, por tanto, obtiene un puntaje de **4 %**.
- iv. La oferente **Dual SpA.**, no es liderada por personas del género femenino, por tanto, obtiene una evaluación de **0 %**.
- v. La oferente **Nube Boutique Creativa SpA.**, es liderada por persona del género femenino, por tanto, obtiene un puntaje de **4 %**.
- vi. La oferente **Denise Aravena Corales**, es liderada por persona del género femenino, por tanto, obtiene un puntaje de **4 %**.

vii. La oferente **Punto Norte Comunicaciones Ltda.**, no es liderada por personas del género femenino, por tanto, obtiene una evaluación de **0 %**.

viii. La oferente **Pueblo The Agency SpA.** no es liderada por personas del género femenino, por tanto, obtiene una evaluación de **0 %**.

Cuadro comparativo de la Evaluación de Enfoque de Género.

Oferente	Puntaje.	Ponderación
Influencer Marketin SpA.	0	0%
Argumental Films SpA	10	4%
Consultora Dialoga Chile SpA.	10	4%
Dual SpA	0	0%
Nube Boutique Creativa SpA	10	4%
Denise Aravena Corales	10%	4%
Punto Norte Comunicaciones Ltda.	0	0%
Pueblo The Agency SpA.	0	0%

d) Pacto Integridad 2%

El Pacto de Integridad como medida para disminuir los posibles riesgos de corrupción en materia de compras públicas, según el Dictamen N° E370752 de Contraloría General de la República de fecha 20 de julio de 2023, es un criterio de evaluación para mejorar la transparencia y la participación y prevenir la corrupción en la contratación pública. Este pacto contiene compromisos con el objeto de mantener una conducta honrada y transparente de los oferentes en el proceso de contratación administrativa.

Los oferentes deberán declarar si cuentan o no con programas o pactos de integridad, conforme señala el dictamen citado anteriormente. Adicionalmente, deberán acreditar que estos programas o pactos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal. Por lo anterior, la presentación de los programas o pactos deberán ser acompañados de evidencias que permitan comprobar que han sido difundidos y por ende conocidos por el personal, esto es:

Estar disponible en el sitio web de la compañía, de acceso público, comprobable. (Indicar URL para verificación).

Haber sido distribuido con el personal, acreditado mediante la firma de recepción conforme de los trabajadores e involucrados.

Haber sido comunicado mediante una charla o capacitación, mediante la firma de asistencia a dicha instancia por parte de los trabajadores e involucrados.

Ser parte de alguna política o parte del reglamento interno de la empresa, el cual debe haber sido recepcionado conforme, mediante firma del trabajador e involucrados.

Cualquier otro mecanismo que permita evidenciar y a la vez acreditar que el personal ha tomado conocimiento del programa o pacto en cuestión.

i. La oferente **Influencer Marketin SpA.**, cuenta con programa de integridad y acredita que estos han sido difundidos, por tanto, obtiene una evaluación de **2 %**.

ii. La oferente **Argumental Films SpA.**, cuenta con programa de integridad y acredita que estos han sido difundidos, por tanto, obtiene una evaluación de **2%**.

iii. La oferente **Consultora Dialoga Chile SpA.**, presenta programas o pactos de integridad, pero no demuestra que haya sido difundido, por tanto, obtiene un puntaje de **1 %**.

iv. La oferente **Dual SpA.**, cuenta con programa de integridad y acredita que estos han sido difundidos, por tanto, obtiene una evaluación de **2%**.

v. La oferente **Nube Boutique Creativa SpA.**, cuenta con programa de integridad y acredita que estos han sido difundidos, por tanto, obtiene una evaluación de **2 %**.

vi. La oferente **Denise Aravena Corales**, cuenta con programa de integridad y acredita que estos han sido difundidos, por tanto, obtiene una evaluación de **2 %**.

vii. La oferente **Punto Norte Comunicaciones Ltda.**, no presenta programas o pactos de integridad, por tanto, obtiene una evaluación de **0 %**.

viii. La oferente **Pueblo The Agency SpA.**, no presenta programas o pactos de integridad, por tanto, obtiene una evaluación de **0 %**.

Cuadro comparativo de la Evaluación de Pacto de Integridad.

Oferente	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal	Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de estos.	No presenta Programas o Pactos de Integridad	Puntaje.	Ponderación
Influencer Marketin SpA.	10			10	2%
Argumental Films SpA	10			10	2%
Consultora Dialoga Chile SpA.		5		5	1%
Dual SPA	10			10	2%
Nube Boutique Creativa SpA	10			10	2%
Denise Aravena Corales	10			10	2%
Punto Norte Comunicaciones Ltda.			0	0	0%
Pueblo The Agency SpA.			0	0	0%

3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (4%)

i. La oferente **Influencer Marketin SpA.**, cumple con los requisitos formales y legales, por tanto, obtiene una evaluación de **4 %**.

ii. La oferente **Argumental Films SpA.**, cumple con los requisitos formales y legales, por tanto, obtiene una evaluación de **4 %**.

iii. La oferente **Consultora Dialoga Chile SpA.**, cumple con los requisitos formales y legales, por tanto, obtiene una evaluación de **4 %**.

iv. La oferente **Dual SpA.**, cumple con los requisitos formales y legales, por tanto, obtiene una evaluación de **4%**.

v. La oferente **Nube Boutique Creativa SpA.**, cumple con los requisitos formales y legales, por tanto, obtiene una evaluación de **4 %**.

vi. La oferente **Denise Aravena Corales**, cumple con los requisitos formales y legales, por tanto, obtiene una evaluación de **4 %**.

vii. La oferente **Punto Norte Comunicaciones Ltda.**, cumple con los requisitos formales y legales, por tanto, obtiene una evaluación de **4 %**.

viii. La oferente **Pueblo The Agency SpA.**, presenta documentos técnicos y económicos, pero faltaron documentos legales los cuales se solicitaron por el portal, por tanto, obtiene una evaluación de **0%**.

Cuadro comparativo de la Evaluación de cumplimiento de requisitos formales

Oferente	Oferta técnica y económica (2 %)	Documentos legales (2 %)	Puntaje.	Ponderación
Influencer Marketin SpA.	10	10	20	4%
Argumental Films SpA	10	10	20	4%
Consultora Dialoga Chile SPA.	10	10	20	4%
Dual SpA	10	10	20	4%
Nube Boutique Creativa SpA	10	10	20	4%
Denise Aravena Corales	10	10	20	4%
Punto Norte Comunicaciones Ltda.	10	10	20	4%
Pueblo The Agency SpA.	10	0	10	2%

- Cuadro resumen

Oferente	Evaluación Económica. 20%	Evaluación Técnica 76%	Requisitos Formales 4%	Ponderación
Influencer Marketin SpA.	20%	67%	4%	91%
Argumental Films SpA	18.3%	71%	4%	93.3%
Consultora Dialoga Chile SpA.	18.2%	20%	4%	42.2%
Dual SpA	19.4%	42%	4%	65.4%
Nube Boutique Creativa SpA	19.4%	41%	4%	64.4%
Denise Aravena Corales	18.4%	11%	4%	33.4%

Punto Norte Comunicaciones Ltda.	13.3%	55%	4%	72.3%
Pueblo The Agency SpA.	17.7%	45%	2%	64.7%

Se adjudica al proveedor **ARGUMENTAL FILMS SpA, RUT N° 76.139.044-9**, por ser la mejor oferta según los criterios de evaluación.


Acta de Apertura Electrónica, Acta de Adjudicación Electrónica y Cuadro Comparativo se encuentran en el portal www.mercadopublico.cl



VALENTINA ORELLANA GUARELLO
COORDINADORA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DIFUSIÓN PATRIMONIAL



ALISON MICHEL
PROFESIONAL



KARINA ORELLANA Y.
PROFESIONAL



MAGDALENA DEROSSA C.
PROFESIONAL



TATIANA ARANGUIZ S.
PROFESIONAL



FRANCISCA SANTIBAÑEZ M.
PROFESIONAL